



Resolución de Alcaldía No. 198-09

Chaclacayo,

06 JUL. 2009

VISTO: El Informe N° 0181-2009-GGM/MDCH de la Gerencia General Municipal y todos sus actuados; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones aprobado por Resolución de Alcaldía N° 040-09 señala como uno de los procesos el de adjudicación directa selectiva de adquisición de material de construcción para la construcción del sistema de alcantarillado Fundo El Monte I Etapa, por el monto de S/. 41,652.00;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 163-09, se aprobó el expediente técnico y ejecución del proyecto de obra: "Construcción de Sistema Alcantarillado en la Asociación Fundo el Monte - Primera Etapa", aprobándose como presupuesto analítico el monto de S/. 50,536.40, que incluye la específica de gasto: Costo de construcción por administración directa - bienes por un monto de S/. 29,585.90;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que excluir o incluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento 25% del valor estimado y ello varíe el tipo proceso de selección;

Que, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales a través del Informe N° 018-2009-SGLSG-GAF/MDCH señala que en aplicación de la causal antes citada, es necesaria la modificación del PAC, toda vez que el monto de S/. 29,585.90 corresponde a un proceso de menor cuantía;

Que, con Informe N° 006-2009-GAF/MDCH y con Informe N° 181-09- GGM/MDCH la Gerencia de Administración y Finanzas, así como la Gerencia General Municipal, solicitan la Modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado por Resolución de Alcaldía N° 040-09, **excluyendo** el proceso de Adjudicación Directa Selectiva de Adquisición de Material de Construcción para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Fundo El Monte I Etapa por el monto de S/. 41,652.00; e **incluyendo** el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Material de Construcción para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Fundo El Monte - Primera Etapa, por un monto de S/. 29,585.90;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo aprobado por Resolución de Alcaldía N° 040-09 según anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Logística y Servicios Generales se encargue de la publicación conforme lo establece el artículo 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique la presente Resolución y el anexo adjunto en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Affredo E. Vaicárcel Cahen
ALCALDE